



Montevideo, 15 de setiembre de 2023

Sra. Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de información 1/4605/2023 que solicita:

“Información sobre titularidad y vigencia de la habilitación del establecimiento para larga estadía para adultos mayores RESIDENCIAL LA CANDELARIA, sita en calle Forth Wayne y Avenida Martiniano Chiossi Punta del este Maldonado.”

La División de Servicios de Salud informa:

- El titular del establecimiento es el Sr. John Tyler Gianoli
- El ELEPEM no cuenta con habilitación vigente. Se encuentra cursando el trámite de habilitación desde el 11 de mayo de 2022

Unidad de Información



Montevideo, 22 de setiembre 2023.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/1/4605/2023.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

Por la presente solicito por ley de acceso a la información pública, **INFORMACIÓN** sobre titularidad y vigencia de la habilitación del establecimiento para larga estadía para adultos mayores **RESIDENCIAL LA CANDELARIA**, sita en calle Forth Wayne y Avenida Martiniano Chiossi, Punta del Este, departamento de Maldonado.

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados a fojas 11, se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

En vista de que la habilitación de los establecimientos de larga estadía se confiere por medio de Resoluciones dictadas por la autoridad competente, siendo estas de carácter público, corresponde proceder en consecuencia.

Por lo expuesto, se recomienda hacer lugar a la solicitud de Acceso a la Información Pública de forma total, notificando al interesado de la foja 11 y la correspondiente resolución.

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre titularidad y vigencia de la habilitación del establecimiento para larga estadía de adultos mayores, denominado Residencial La Candelaria, sito en la calle Forth Wayne y Avenida Martiniano Chiossi, Punta del Este, Departamento de Maldonado;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-4605-2023

VC